

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 0111-2020-CFFIEE.Bellavista, 25 de febrero de 2020.

Visto, el **Proveído N°0542-2020-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 17 de febrero de 2020, en el que adjunta el **Oficio N°110220201600 OCAA/FIEE**, remitido por el **M.Sc. Ing. VÍCTOR LEÓN GUTIERREZ TOCAS**, Director de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación – FIEE, recibido el 13 de febrero de 2020 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que se remite el “Plan Operativo Institucional de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

**CONSIDERANDO:**

Que el **Art. 25° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: “La Universidad proporciona en su plan de desarrollo institucional y planes operativos, el soporte administra, logístico y económico para la realización de los procesos de autoevaluación, planes de mejora y autorregulación, necesarios para la acreditación y renovación periódica..(sic)”.

Que, con **Proveído N°0542-2020-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 17 de febrero de 2020, en el que adjunta el **Oficio N°110220201600 OCAA/FIEE**, remitido por el M.Sc. Ing. VÍCTOR LEÓN GUTIERREZ TOCAS, Director de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación – FIEE, recibido el 13 de febrero de 2020 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que se remite el “Plan Operativo Institucional de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en **Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE** de fecha 25 de febrero de 2020, teniendo como **Octavo Punto de Agenda**: “Aprobación del Plan Operativo Institucional de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la FIEE”, se acordó: “...1. **“APROBAR, el “PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA OFICINA DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN 2020”** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

1. **“APROBAR, el “PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA OFICINA DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN 2020”** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, la cual forma parte integral de la presente resolución.
2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

CITD/SLRJ/Cristy

RCF01112020



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
DR. VÍCTOR LEÓN GUTIERREZ TOCAS  
SECRETARÍA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
DR. CIRIACLO TERAN DIANBERAS  
DECANO